

## **La Dirección de Servicios Registrales informa**

**A partir del 1° de julio del 2009, en la Plataforma de Servicios se estarán emitiendo las copias de los expedientes digitalizados del Registro de la Propiedad Industrial y las certificaciones de marcas industriales se emitirán de forma inmediata en la ventanilla de salidas del país.**

**Las certificaciones de derechos de autor y conexos, se deben solicitar en la ventanilla de recepción y entrega de certificaciones literales y retirarlas 8 días posteriores en esa misma ventanilla.**